



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2021- 382**  
( 18/11/2021 )

*“Por medio del cual se formula ante el Juez Promiscuo Municipal de Salazar, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Secretario Nominado código 261827”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,*

**ACUERDA:**

*PRIMERO: Formular ante el Juez Promiscuo Municipal de Salazar, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 2 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL, código 261827, así:*

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	60406732	CONTRERAS GUTIERREZ ZAINE ELIZABETH	634,34
2	37754163	CASTRO ORTEGA NADYA LISBETH	607,31
3	1094273257	PEREZ ROZO INGRID ESMERALDA	565,42
4	88269517	SUAREZ CAÑIZARES RUBEN DAVID	550,95
5	1090434042	JAIMES MARQUEZ ANDRES GUILLERMO	546,14
6	60259334	MENDOZA PARADA NELCY	535,84
7	1090414983	ALCOCER RIVERA ADIEL STEVEN	517,60
8	1090419010	QUINTERO PACHECO ISABELA	515,49
9	1093759237	RISCANEVO ALBARRACIN LEIVY VANESSA	505,03

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1

No. GP 059 – 1



Hoja No. 2

*Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.*

*SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.*

*TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

*Dada en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2021*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Magistrada

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de  
Norte de Santander

*MIBT/mccc*

*Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076*

*mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co*



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1